



MEMORIA DE ALCALDÍA

1. MODALIDAD

El expediente de transferencia de créditos n.º C36/24 entre aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a áreas de gasto diferentes, se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
132	462.00	Transferencias Entidades Locales / Ayuntamientos / Convenio Colaboración Policías Locales	15.000,00 €
		TOTAL GASTOS	15.000,00 €

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
920	131.00	Administración General / Laboral Temporal	15.000,00 €
		TOTAL GASTOS	15.000,00 €

3. JUSTIFICACIÓN

La presente modificación presupuestaria se justifica por la necesidad de realizar gastos que no pueden esperar hasta el ejercicio siguiente ya que son necesarios para poder prestar los servicios de seguridad ciudadana con policía durante el resto del año.

La actual plantilla de la policía local, a la que se suma un agente en segunda actividad y una plaza en pleno proceso selectivo, hace que el Ayuntamiento de Lantejuela tenga suscritos diversos convenios con otros Municipios para que sus agentes de policía presten servicios en nuestro municipio.

Al ser insuficientes los caretos para afrontar dichos servicios hasta final de año, se hace necesario dotar créditos adicionales para prestar los mismos.

El Alcalde.
Fdo. Juan Lora Martín

Código Seguro De Verificación	3NATkvAq4hu1HYEST4QxSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	13/09/2024 13:19:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3NATkvAq4hu1HYEST4QxSA==		

